ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

(03 de noviembre de 2023)

SEÑORES
AM COMUNICACION ESTRATEGICA SAS.
Ciudad

REFERENCIA: DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 121 de 2023

Respetado oferente.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, me permito manifestar que la oferta por usted presentada con relación a la invitación pública de la referencia, ha sido aceptada de manera incondicional.

Una vez llegado el día y hora previstos en la cronología del proceso y cumpliendo el tiempo límite para la recepción de ofertas se recibieron nueve (09) propuestas presentadas por CREIGHTIVE, FAVIAN JAIMES JAIMES, LILLY BALAGUERA, JOVAN SEBASTIAN GONZALEZ NOVA, ANAMAU GESTION EMPRESARIAL SAS, DAYANNA RINCON, ÉBANO DC S.A.S PROSERVARIOS SAS y AM COMUNICACION ESTRATEGICA SAS, asimismo, se procedió a la publicación de la lista de oferentes. Posteriormente, la administración municipal conforme al cronograma establecido realizó el informe de evaluación y verificación técnica y jurídica.

De acuerdo a lo anterior, se procedió a realizar el informe de evaluación, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, iniciando con la oferta de menor valor y así sucesivamente, hasta evaluar a todos los proveedores, lo anterior, teniendo en cuenta que ninguno cumplió. Dicho informe fue puesto en traslado por un término común de un (01) día hábil en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Una vez transcurrido el término de traslado del informe de evaluación, se allegó documentos de parte de los proveedores AM COMUNICACION ESTRATEGICA S.A.S, DAYANNA CATHERINE RINCON GOMEZ y FAVIAN OCTAVIO JAIMES en aras de subsanar la propuesta inicial, los cuales fueron revisados por parte del comité evaluador. Con base a dichos documentos aportados se emitió un informe final técnico y jurídico , al igual que la verificación definitiva, la cual se encuentra publicada en la plataforma SECOP II.

De lo anterior se pudo concluir qué: la propuesta presentada por AM COMUNICACION ESTRATEGICA SAS, **CUMPLE** con todos los requisitos solicitados en la invitación pública de Mínima Cuantía No. 121 de 2023, por lo tanto, se determinó contratar con AM COMUNICACION ESTRATEGICA SAS. **,** identificada con Nit 810001625-6, representada legalmente por VICTORIA EUGENIA COPPIANO PALACIO identificado(a) con C.C N° 30.333.320.

Se señalan los términos generales del contrato:

Clase de Contrato:	Prestación de servicios
Objeto:	Prestación de servicios de apoyo logístico y compra de elementos para la jornada de grados de jardines infantiles.
Valor del Contrato:	Cuarenta y dos millones trescientos treinta mil quinientos treinta y nueve pesos con cincuenta y ocho centavos m/cte ($42.330.539,58)
Plazo de Ejecución:	Quince (15) días contados a partir del acta de inicio
Supervisor:	Lina Marcela Rodríguez – Secretaria de Desarrollo Social

Forma de Pago:	El municipio cancelará el valor total del contrato, una vez entregados y recibidos a satisfacción el 100% de los bienes, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, entrada al almacén, registro fotográfico, y certificación de cumplimiento expedida por Supervisor. Así mismo el contratista deberá acreditar que se encuentra al día con los aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales cuando corresponda, conforme lo establece el parágrafo 1° del artículo 23, de la ley 1150 de 2007. Para el pago se requiere la suscripción de acta de liquidación firmada por el contratista y supervisor del contrato

No siendo más el objeto del presente acto, para constancia se firma en Mosquera, Cundinamarca.

(Original firmado)
GIAN CARLO GEROMETTA BURBANO
ALCALDE MUNICIPAL

Elaboró: Abg. Sandra Barbosa Ballen-
Proyectó: Ana Yulihet Arguello Molina
Revisó: Néstor Fabio Chinchilla